## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cudap:Exp-UNC: 0064240/2018 - Designa interinamente a la Od. Evelin Bachmeier

## VISTO:

El expte. CUDAP nº: 0064240/2018, por el cual, el Profesor Titular interino de la Cátedra de Fisiología, Dr. Marcelo A. Mazzeo, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, con motivo de su licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía, Res. 96/18 HCD, y;

## CONSIDERANDO:

Que por Res. 8/19 HCD se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la Cátedra mencionada, en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Evelin Bachmeier, única inscripta, para ocupar el cargo docente vacante;

Que la Od. Bachmeier reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Fisiología, con licencia por estar desempeñando un cargo interino de mayor dedicación en la misma Cátedra, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los Docentes de las Universidades Nacionales, la que continuará de licencia por haber sido seleccionada para desempeñar un cargo de mayor jerarquía;

Que en el marco de la Res.379/18 HCD, se da por finalizada la designación interina de la docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la Od. Evelin BACHMEIER (Leg. 40531) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación exclusiva- (Cód. 109) de la Cátedra de FISIOLOGIA, de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Marcelo A. Mazzeo (Leg. 32073) a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°: Dar por finalizada la designación interina de la Od. Evelin BACHMEIER (Leg.40531), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód.114), de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad, a partir del día de la fecha, en el marco de la Res. 379/18 HCD.

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el titular del cargo por concurso, Dr. Mazzeo, retoma a sus funciones.

ARTÍCULO 4°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en la acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es